



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-3110-1127-17-0

---

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1127-17-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma EURO SWISS S.A solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1440-46, denominado: ESPONJAS HEMOSTÁTICAS ABSORBIBLES DE CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA, marca CURACEL.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1490/92 y

Decreto N° 101/15 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1440-46, correspondiente al producto médico denominado: ESPONJAS HEMOSTÁTICAS ABSORBIBLES DE CELULOSA OXIDADA Y REGENERADA, marca CURACEL, propiedad de la firma EURO SWISS S.A obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 1175 de fecha 28 de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase la Revalidación de la fecha de inscripción del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-1440-46 la cual será 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 3º. - Practíquese la atestación correspondiente en el N° PM-1440-46 cuando el mismo se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia presente; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1127-17-0